

**COMITÉ INTERSECTORIAL DE
 COORDINACIÓN JURÍDICA – ACTA 01
 SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 28 de febrero 2025

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Sesión virtual (Plataforma Meet)

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Paulo Andrés Rincón Garay	Subsecretario de Gestión Jurídica	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Priscila Sánchez Sanabria	Gerente Jurídica	Empresa Metro	X		
Martha Liliana González Martínez	Subdirectora General Jurídico	IDU	x		
Rafael Antonio Uribe Echeverry	Jefe Oficina Jurídica	UMV	X		
Carlos Salcedo de la Vega	Subgerente Jurídico	Terminal de Transporte	x		
Camilo Andrés Forero Romero	Subgerente Jurídica	Transmilenio S.A.	X		
Andrea Cristina Camacho	Gerente Jurídica	Operadora Distrital de Transporte SAS "La Rolita"	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Edna Beatriz Rojas Garavito - Profesional Especializada Subsecretaría de Gestión Jurídica.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Daniel Cortez	Director Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		Servidor delegado
Alma Rosa Ramos	Abogada	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Juan Manuel Rojas Ortiz	Abogado	DRJ-SDM	X		Expositor
Juliana Inés Parra	Abogada	SGJ-SDM	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Se verificó la asistencia total del quórum con las entidades: Transmilenio S.A., Terminal de Transportes de Bogotá, Operadora de Transporte Público "La Rolita", Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y la Empresa Metro, por lo tanto, se aprobó la sesión y orden del día. (Verificación quórum minuto 1:30 video)

1era sesión 2025 - Orden del Día.

1. Plimcia scsió-ñ 2025 - Oídc-ñ del Día.
2. Verificació-ñ de quórum y aprobació-ñ del oídc-ñ del día.
3. Fijació-ñ de cío-ñogíama o agc-ñda paía el año 2025
4. Exposició-ñ del doctoí Jua-ñ Ma-ñuel Rojas Oítiz. Tema: "Política de Pícc-ñció-ñ Co-ñtíato Realidad. "
5. Píoposicio-ñcs y :años.

2. DESARROLLO:

Una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día, el Presidente del Comité contextualiza a la Dra. Andrea Cristina Camacho Peñuela (Representante Jurídica de La Rolita), Aspectos relevantes Comité Intersectorial Jurídico del sector Movilidad.

Una vez efectuada la anterior explicación, el Subsecretario de Gestión Jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad reconoce la importancia del tema a tratar y precisa que a través del Comité Intersectorial se socializan y aplican políticas y lineamientos en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria distrital y prevención del daño antijurídico que se dictan para el Distrito Capital.

3. CRONOGRAMA

Por otro lado, el Presidente del Comité expone brevemente el Plan Anual de Trabajo, donde se expone el cronograma el cual es aprobado.

Primera sesión 28 de febrero 2025 (viernes)
Segunda sesión 28 de mayo 2025 (miércoles)
Tercera sesión 28 de agosto 2025 (jueves)
Cuarta sesión 28 de noviembre 2025 (viernes)
(Intervención grabación minuto 2:19)

4. EXPOSICIÓN POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRATO REALIDAD

Realizada la anterior apreciación, el Subsecretario concede el uso de la palabra al Dr. Juan Manuel Rojas, quien por encontrarse en incapacidad la Dra, Maria Isabel Hernández, expone el tema del día, Política de Prevención del Daño Antijurídico y Contrato Realidad.

Inicia su intervención el Dr Rojas manifestando que la Dirección de Representación Judicial, trabaja en la actualización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y en lo que se refiere al contrato realidad.

Indica que en lo que se refiere a antecedentes normativos; en cuanto al Decreto Nacional de 1069 de 2015, que establece la obligación de los Comités de Conciliación y Defensa Judicial de implementar las políticas del daño antijurídico, el Decreto Distrital 430 de 2018, hoy Decreto Distrital 479 de 2024 y para el 2018, la Secretaria Jurídica Distrital expidió la Directiva 025 de 2018, el cual profirió los lineamientos metodológicos para que todos los Comités de Conciliación adoptaran su Manual del Daño Antijurídico y mediante la Circular 003 de 2020, se otorgó un plazo de seis (6) meses para la expedición del Manual.

La SDM y Comité de conciliación y defensa expidió el 27 de enero de 2021 el Manual de formulación de adopción e implementación de Política del daño antijurídico en la actualización de la Política del daño antijurídico dentro de ese Manual se hizo especial énfasis en el tema de realidad, se implementaron una políticas del daño antijurídico, la SDM ha venido reconociendo la necesidad de actualizar, pese a que los resultados ha venido presentando una tasa de éxito del procesal cercano al 96%, ese 4% restante lo obtenemos en gran medida el tema de Contrato Realidad. Es importante la expedición del Manual y de

actualizar la política a pesar de que se ha obtenido una efectividad del 100%.

En cuanto al Contrato Realidad se han previsto dos líneas de trabajo: Prevención las causas de litigiosidad (Política de Defensa Judicial), es prevenir las causas por las que nos demandan y la otra línea Prevención de las Causas de Condena (Política de Prevención del Daño Antijurídico), sentencias ejecutoriadas en contra la SDM.

Se han analizado las causas, las pretensiones, las dependencias donde habían trabajado, quienes eran los demandantes y el tiempo.

Generalmente alegan subordinación, cumplimiento de horario, utilización de elementos de la entidad.

Realizado el análisis se obtuvo que el porcentaje en contra fue por demandas presentadas ante del 2021, es decir que con la expedición del Manual se ha logrado obtener un avance importante. (Intervención grabación minuto 7:17)

Manifiesta el Subsecretario, que es importante la retroalimentación y para ello se debe seguir actualizando, analizando y desglosando conceptos y causas e igualmente señala que se les enviarán dichas políticas a fin de retroalimentar la experiencia y el éxito.

La Dra Andrea Camacho, representante de la Rolita pregunta si esas políticas a parte de socializarse se deben allegar a la Secretaría Jurídica, el Dr Paulo simplemente manifiesta que es a fin de ir adoptando medios eficaces para lograr buenos resultados.

El Dr Uribe de la Malla Vial solicita si a se puede compartir política de Defensa Judicial y Copia de los fallos, se le manifiesta que se enviará copia del Manual de Defensa Judicial, aunque el tema tratado fue Política de Prevención del Daño.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Retoma la palabra el presidente, agradece a todos por su asistencia, y señala que la programación señalada es susceptible de modificación, e insta a los miembros para que presenten temas para ser discutidos en próximas sesiones, bien sea a través de la Secretaría Técnica del Comité o a su mismo correo.

El documento correspondiente al acta, la presentación, el Manual y grabación de la sesión, se encuentran en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1fwLAdU7s4oZTGI0VSr14syyZT09mexHQ?usp=sharing>

Se remiten a los correos de los miembros, acta y presentación realizada y Manual en la presente jornada.

Icono	Decisión
	No se tomaron decisiones

El Presidente del Comité da por terminada la sesión a las 3:40 PM.

Siguiente Sesión: 28 de mayo de 2025, hora: 08:30 am, lugar: Plataforma Meet.

En constancia se firma.



PAULO ANDRÉS RINCÓN GARAY
Presidente

